Estimados señores del Comité Supremo de Disciplina, con fecha miércoles 29 de Enero del 2020 se da inicio a la reunión del Comité Regional de Disciplina con el fin de analizar las causas: 65-2019; 67-2019; 73-2019, con el fin de obtener antecedentes, descargos del o los denunciados y remitirlos al Tribunal Supremo de Disciplina.

Presentes en la reunión:

Humberto Monsalve Ávila Presidente

René Mancilla Sánchez

Oscar Triviño Mansilla

Esteban Cuyul Cuyul Secretario

El señor Hugo Pérez no se presenta ni se excusa, hasta el día siguiente, la causa de la no comparecencia fue olvido.

Con una semana de anticipación se citó a los involucrados en las causas antes mencionadas.

Los señores Clemente Zúñiga Cárdenas y Luis Sáez Chavez, no se presentan ante el comité hacer sus descargos, Don Clemente Zúñiga Cárdenas me indica mediante WhatsApp, que hace "acuso de recibo de citación, aprovecho de comunicar que no asistiré a la citación por situación laboral.

Mañana enviaré una carta con mis descargos", carta que a la fecha del despacho de esta investigación no ha llegado al CRD Chiloé.

CAUSA 65-2019

Denuncia formulada por don Pablo Ponce Toledo, jurado oficial del Rodeo de Castro de la Asociación Chiloé, efectuado el 19 de Octubre 2019, en contra del socio Willy Toledo Vega.

Cada una de las entrevistas realizadas se hizo en forma independiente, iniciándose con la lectura de la denuncia para que cada uno ratificara o desmintiera los dichos del Sr. Pablo Ponce Toledo.

ENTREVISTAS

Se entrevista al señor Willy Toledo Vega rut: 10.901.878-3 N° Socio 37312-5

Y a su respectivo testigo

Testigo del Sr. Toledo

Don. Carlos Trujillo Ampuero Rut: 11.598.427-6-

DECLARACIONES

El señor Willy Toledo Vega no se encontraba corriendo en ese rodeo , declara que el reclamo lo hizo de manera tranquila , diciéndole al jurado que no le parecía la forma que estaba jurando ya que no le había pagado una atajada a una collera de su corral, antes de decirle esto el acusado indica que se presentó y no en forma prepotente y que ningún momento tuve una discusión con el delegado del rodeo Sr. Ciro Eugenin ,quien además se encontraba cerca de la caseta al momento de hacerle mi comentario al Sr Jurado.

El presidente del CDR Chiloé le indica que hablará con don Ciro Eugenín con el fin de aclarar la situación.

El presidente del CDR Chiloé habla vía telefónica una vez terminada la entrevista con el Sr. Toledo, y don Ciro Eugenín ratifica lo dicho por don Willy Toledo Vega.

Testigo Sr. Carlos Trujillo Ampuero Rut:11.598.427-6

Se le lee la denuncia al señor Trujillo.

El señor Trujillo escuchó atentamente la denuncia a la que aclara, yo acompañaba al señor Toledo y en ningún momento mientras conversó con el jurado fue en forma prepotente y que menos hubiese tenido un altercado con don Ciro Eugenín.

El presidente de CRD Chiloé, le solicita a Don Ciro Eugenín el número telefónico de Secretario del Rodeo el Sr.René Manuel Hernández, a quien se le pregunta por la situación ocurrida, a lo que responde que el sr. Toledo llega a la casera por fuera de ésta y le dice al jurado que está jurando mal, el Sr. Toledo reclamo por una atajada que no le pagó a la collera de su corral que se sentía perjudicado, si en un tono de voz enérgico y haciendo gesticulaciones con las manos, en ningún caso queriendo agredir.

De acuerdo a lo investigado este Comité de Disciplina Regional de Chiloé resuelve las siguientes penas:

Sr. Willy Toledo: Por indicarle en forma verbal al jurado, que está jurando mal, y que con esto está perjudicando a su corral desde afuera de la caseta.

Que el Sr Toledo al momento de hacerle sus reclamos no se encontraba compitiendo.

Que los hechos no fueron como los indica el Jurado.

Se propone la siguiente sanción: Amonestación escrita.

Humberto Monsalve Ávila

Presidente CDR de Chiloé

Esteban Cuyul Cuyul

Secretario CDR de Chiloé

René Mancilla Sánchez

Director CDR de Chiloé

Oscar Triviño Mansilla

Director CDR de Chiloé

CAUSA 67-2019

Denuncia formulada por don Nelson Medina Valderrama, jurado oficial del Rodeo de Linao Quemchi de la Asociación Chiloé, efectuado el 16 Noviembre 2019, en contra de los socios Clemente Zúñiga Cárdenas y Luis Sáez Chávez.

Los señores Clemente Zúñiga Cárdenas y Luis Sáez Chavez, no se presentan ante el comité hacer sus descargos, Don Clemente Zúñiga Cárdenas me indica mediante WhatsApp, que hace "acuso de recibo de citación, aprovecho de comunicar que no asistiré a la citación por situación laboral, mañana enviaré una carta con mis descargos", carta que a la fecha del despacho de esta investigación no ha llegado al CRD Chiloé.

Debido a la no presentación de Del Sr. Clemente Zúñiga y del Sr. Luis Sáez Chavez no hubo posibilidad de investigación y menos descargos por partes de los denunciados.

Este Comité de Disciplina Regional de Chiloé resuelve las siguientes penas:

Se propone la siguiente sanción: Aplíquese a Sr. Clemente Zúñiga el Artículo 78° letra I

El jinete que mire a la caseta del Jurado en reprobación del fallo emitido, con agravantes.

Sanción: Suspensión de toda actividad deportiva durante 3 meses.

Se propone la siguiente sanción: Aplíquese a Sr. Luis Sáez Chavez el Artículo 78° letra I

El jinete que mire a la çaseta del Jurado en reprobación del fallo emitido, con agravantes.

Sanción: Suspensión de toda actividad deportiva durante 1 mes.

Humberto Monsalve Ávila

Presidente CDR de Chiloé

Esteban Cuyul Cuyul

Secretario CDR de Chiloé

René Mancilla Sánchez

Director CDR de Chiloé

Oscar Triviño Mansilla

Director CDR de Chiloé

CAUSA 73-2019

Denuncia formulada por don Héctor Ignacio Navarro Sepúlveda, jurado oficial del Rodeo de Chonchi de la Asociación Chiloé, efectuado el 30 de Noviembre y 1° Diciembre 2019, en contra del socio Pablo Trejos Castro.

Durante la semana de informado el Sr. Trejos envía un Whatsapp al presidente del CDR donde informa que no se presentará a declarar cosa que no hace ya que se presenta a declarar el día y la hora indicada.

Cada una de las entrevistas realizadas se hizo en forma independiente, iniciándose con la lectura de la denuncia para que cada uno ratificara o desmintiera los dichos del denunciante Sr. Héctor Ignacio Navarro Sepúlveda.

ENTREVISTAS

Se entrevista al señor Pablo Trejos rut: 14.343.940-2 N° Socio 34212-2 quien se presenta sin testigos.

DECLARACIONES

El señor Trejos indica que en ningún momento fue su intención botar al toro en el apiñadero en forma intencional y que no hizo exclamación alguna hacia el Jurado indicando que en ningún momento dijo "se cayó sola esta wea".

El jurado al oír una discusión del Sr. Trejos con los demás corredores evidencia que el Sr. Trejos se encontraba en estado de ebriedad y le solicita al Delegado que lo ratifique.

El delegado del Rodeo Sr. Hugo Rivera Pustela, ratifica que el Sr Trejos se encontraba en evidente estado de ebriedad y que por ser un peligro correr en ese estado, decide eliminarlo del rodeo.

El Sr. Trejos declara que pidió disculpas a don Hugo y que habló también con el jurado manifestándole que no había botado el toro en forma intencional.

Declara que si andaba tomando pero nuca tanto y que tiene problemas serios con el alcohol y se compromete con el CDR a solucionarlo.

Comité de Disciplina Regional de Chiloé resuelve las siguientes penas:

- Sr. Pablo Trejos Castro: Aplicar a.- el Artículo 78° letra I y b.-Artículo 76°
- a.- El jinete que mire a la caseta del Jurado en reprobación del fallo emitido, con agravantes.

Sanción: Suspensión de toda actividad deportiva durante 3 meses.

b.- El socio o corredor que se encuentre en estado de ebriedad dentro de la medialuna.

Sandión: Suspensión del Rodeo, sanción que ya cumplió por orden del delegado.

Sanción: La sanción de suspensión de toda actividad deportiva durante 3 meses se cambia por Amonestación por escrito, importante dejar informado que la sanción se bajó en su grado mínimo, acuerdo del directorio ya que este corredor se sinceró indicando que tiene serios problemas con el alcohol y se comprometió con la Comisión Regional de Disciplina que se pondría en tratamiento

Humberto Monsalve Avila

Esteban Cuyul Cuyul

Presidente COR de Chiloé

Secretario CDR de Chiloé

René Manciha Sánchez

Oscar Triviño Mansilla

Director CDR de Chiloé

Director CDR de Chiloé